



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Máster Universitario en Dirección Pública y Liderazgo Institucional
Número de Expediente (RUCT):	4314011
Universidad responsable:	Universidad de Vigo
Centro:	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Nº de créditos:	60
Modalidades de impartición:	A Distancia
Acreditación:	15/09/2017
Curso de implantación:	2013-2014

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Vigo ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Máster Universitario en Dirección Pública y Liderazgo Institucional" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	A - Se supera excelentemente
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	C - Se alcanza parcialmente

OBSERVACIONES ADICIONALES

Generales

Tras el periodo de alegaciones se presenta un completo **plan de acciones de mejora** orientado a atender las recomendaciones establecidas en el informe provisional de renovación de la acreditación. Las acciones contenidas en dicho plan se incluyen a continuación, en cada uno de los criterios de evaluación de este informe.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- El título mantiene su interés académico y una alta demanda, con elevadas tasas de ocupación y preferencia.
- Buena formación y competencias que aportan a los diferentes perfiles profesionales.
- Capacidad de captación de estudiantes procedentes de sistemas universitarios ajenos al Sistema Universitario Gallego. El 51,8% de los estudiantes del título reside en otras comunidades autónomas españolas, el 35,7% en Galicia y un 12,5% en países de Latinoamérica.
- El profesorado está bien valorado, incluido el perfil de profesorado asociado que se considera importante en este título.
- Están disponibles los CV de los profesores en la web del centro.
- El seguimiento individualizado y la tutorización del alumnado del master es óptimo y funciona adecuadamente, se constata la dedicación de los coordinadores del máster y, en general, del profesorado.
- Buena participación en las encuestas de satisfacción. Los índices de satisfacción de estudiantes, profesores y egresados con el Máster son excelentes.
- Título muy bien valorado por estudiantes y egresados.
- El máster dispone de una web propia.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El título mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, avances tecnológicos y científicos, necesidades socioeconómicas y requisitos de la profesión. El perfil formativo y de egreso del título mantiene su relevancia y está actualizado según las necesidades de la profesión. El Máster aporta una formación especializada, orientada a la asunción de funciones directivas en el ámbito de las administraciones públicas, sin que exista ninguna titulación que cubra el desarrollo de estas competencias en el SUG. La evolución de la demanda de la titulación se mantiene estable. En los últimos cursos la tasa de ocupación se ha aproximado al 100%, quedando vacantes tan solo una o dos plazas cada año. El porcentaje de matrículas respecto al número de plazas ofertadas se ha situado en el rango 90-95%: 16-17, 90%; 17-18, 95%; 18-19, 95%, 19-20, 92%. Dado el considerable número de preinscripciones que no se materializan como matrículas efectivas - en el curso 17-18, por ejemplo, se preinscribieron cuarenta y tres estudiantes de los que solo se matricularon diecinueve, a partir del curso 2019-20, se ha ampliado a veinticinco el número de plazas de nuevo ingreso para así garantizar, en cumplimiento del decreto 222/2011 de la Xunta de Galicia, que todas las ediciones del Máster cuenten con al menos veinte matriculados. La medida ha tenido el efecto deseado, puesto que el número de matriculados de nuevo ingreso en el último curso (19-20) respecto al anterior (18-19) se incrementó en un 21%, pasando de 19 a 23. En la última versión verificada de la memoria se estableció en veinte el máximo de plazas de nuevo ingreso, por lo que resulta necesario actualizar este dato en la próxima modificación.

La oferta de módulos, materias y asignaturas se corresponde con lo establecido en la última versión de la memoria de verificación aprobada en el curso 2013-14. La secuenciación de las materias por semestres incumple la prevista en la memoria. Las materias obligatorias: "Teoría y técnicas de negociación sociopolítica: generación de consenso y confianza" (3 ECTS) y "Nuevos diseños estratégicos en el contexto del gobierno electrónico" (3 ECTS) se están impartiendo en el primer semestre, cuando en la estructura del plan de estudios, aprobada en la memoria de verificación modificada en el curso 2013-14, estaban planificadas para el segundo semestre. En la audiencia con los responsables del título, estos explican que el cambio se introdujo para intentar mitigar el exceso de carga de trabajo que los estudiantes afrontaban en el segundo semestre, con una incidencia muy negativa en las bajas tasas de graduación y rendimiento de la titulación. El título debe realizar una modificación de la memoria de verificación que recoja esta nueva secuenciación de las materias por semestres. Se advierte que en la información pública sobre el título, presente en su página web, estas asignaturas se incluyen en el primer semestre en el apartado de "módulos y asignaturas", sin embargo, en la misma web, en el apartado "distribución temporal de las asignaturas", aparecen en el segundo semestre, tal y como se contemplaba en la memoria de verificación.

Se observan diversos desajustes entre el contenido sobre competencias, actividades formativas, metodologías, idiomas de impartición y sistemas de evaluación de las guías docentes y la planificación prevista en la memoria de verificación para esas materias. Resulta necesario proceder lo antes posible a una modificación de la memoria, o a una revisión de estas guías, para evitar cualquier incoherencia en la información pública sobre la titulación con el objetivo de mejorar la comunicación con el estudiantado. La modalidad de impartición del título exige una elevada personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje, por lo que resultan adecuados tanto el número de plazas ofertadas como el tamaño actual de los grupos. En el curso 2018-19, se registró una media de 19 estudiantes por grupo, cifra que, en el curso 2019-20, ascendió a 23 tras ampliar el número de plazas ofertadas. El título no cuenta con un curso de adaptación obligatorio, pero sí que oferta, durante el mes de agosto, antes de la apertura de la nueva edición, un curso cero que permite a los estudiantes procedentes de titulaciones ajenas al área de conocimiento de Ciencias Sociales una aproximación a la temática y determinadas materias del Máster. En el autoinforme se menciona que ningún estudiante ha realizado acciones de movilidad, circunstancia que se justifica porque la mayoría de ellos compagina su estudio con una ocupación profesional, por las propias características de la modalidad de enseñanza y por la corta duración de estos estudios. Se incluye una acción de mejora que plantea un refuerzo de la información sobre los programas de movilidad de la Universidad de Vigo con el objetivo de que se incremente la demanda de este tipo de actividades.

El título dispone de mecanismos de coordinación adecuados que permiten el seguimiento de la evolución de la titulación y garantiza la adquisición de competencias por parte de los estudiantes a partir de un sistema integrado por la comisión de calidad del centro, comisión académica del máster, coordinación de la titulación y plan de acción tutorial. En las audiencias con estudiantes y egresados se ha manifestado un elevado grado de satisfacción con la atención personalizada y disponibilidad de la coordinación del título para resolver cualquier incidencia que pueda surgir a lo largo del curso. Las encuestas de satisfacción de los estudiantes valoran de forma muy positiva (4,31 sobre 5) la coordinación entre las diferentes asignaturas y profesores. Respecto a este punto, resulta necesario

señalar que en las audiencias con estudiantes y egresados del Máster se han identificado algunos problemas de coordinación en materias concretas que son impartidas por varios docentes y en las que se producen algunos solapamientos y duplicidades en la planificación de las actividades y trabajos. En estos casos, los docentes imparten su parte del programa "como si fueran casi materias independientes", según han manifestado algunos estudiantes y egresados. Se recomienda a la Coordinación del Máster que corrijan estas deficiencias, reforzando los criterios de coordinación horizontal de las materias y su profesorado para evitar sobrecargas innecesarias de trabajo en los estudiantes y facilitar en todo momento el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado y se corresponden con los previstos en la última versión de la memoria de verificación. La mayoría de los estudiantes proceden de titulaciones del área de Ciencias Sociales y Jurídicas: Derecho (21,43% del total del estudiantado), ADE (12,5%), Ciencias Políticas (8,92%), Periodismo (7,14%), Sociología (5,3%); aunque también recibe alumnos de Humanidades e Ingeniería. Este perfil multidisciplinar resulta coherente con el contemplado en la memoria de verificación y es valorado de forma positiva por el profesorado, estudiantado y empleadores.

Una fortaleza notable del título es su capacidad de captación de estudiantes procedentes de sistemas universitarios ajenos al Sistema Universitario Gallego. El 51,8% de los estudiantes del título reside en otras comunidades autónomas españolas, el 35,7% en Galicia y un 12,5% en países de Latinoamérica.

La aplicación de las diferentes normativas contribuye a la eficiencia en los resultados del título. Las principales normativas son las siguientes: normativa de permanencia y progreso, normativa de transferencia y reconocimiento de créditos y normativa sobre TFM. Esta última fue modificada por el centro para unificar criterio entre todas sus titulaciones y mejorar las tasas de rendimiento y graduación.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Revisar la estructura del plan de estudios y la secuenciación de las materias para garantizar el correcto proceso de enseñanza-aprendizaje y el cumplimiento de la planificación prevista en la memoria.
- Revisar el contenido de las guías docentes de las materias referido a las competencias, lenguas de impartición, metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación para que no se produzcan contradicciones con la información pública presente en la memoria de verificación.
- Actualizar a 25 el número de plazas ofertadas de nuevo ingreso.

Tras el periodo de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

- Acción de mejora Acredit-MDGP_LI1: Análisis en profundidad la memoria de la titulación para llevar a cabo una modificación de la misma

RECOMENDACIONES

- Se recomienda reforzar los sistemas de coordinación horizontal, especialmente en las materias compartidas por varios docentes, para evitar solapamientos, duplicidades y sobrecargas innecesarias de trabajo en los estudiantes con el objetivo de mejorar las tasas de rendimiento de las materias y facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Se recomienda potenciar las acciones de movilidad de sus estudiantes.

Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

- Acción de mejora Acredit-MDGP_LI2: Refuerzo de la coordinación horizontal
 - Acción de mejora Acredit-MDGP_LI3: Refuerzo de la información sobre programas de movilidad
-

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El Máster dispone de una página web propia en la que se han introducido diferentes mejoras a lo largo de los últimos cursos. La web tiene una estructura adecuada que facilita el acceso a la información más relevante a todos los colectivos de interés, especialmente a los estudiantes. Destacan especialmente la presencia de contenidos audiovisuales, que mejoran el atractivo de la página, y la inclusión de una sección de preguntas frecuentes. La web cumple con el doble cometido informativo y promocional. Resulta completa en todos sus apartados. Tan solo se aprecia falta de información sobre las normativas de permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos y los programas de movilidad a los que pueden acogerse los estudiantes. Resulta necesario corregir en la página web la información contradictoria respecto a la planificación temporal de las materias y el contenido de las guías docentes que no se correspondan con la memoria de verificación

RECOMENDACIONES

- Resulta necesario corregir en la página web la información contradictoria respecto a la planificación temporal de las materias y el contenido de las guías docentes que no se correspondan con la memoria de verificación.

Tras el periodo de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

- Acción de mejora Acredit-MDGP_LI1: Análisis en profundidad la memoria de la titulación para llevar a cabo una modificación de la misma
-

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

En términos generales el SGC dispone de los mecanismos necesarios para la recogida de la información precisa, analizarla y proponer acciones de mejora. A partir del seguimiento de las actas de las comisiones de calidad y académica de la titulación se constata un interés por promover la mejora continua del Máster por parte de sus responsables. Cuenta con procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título. El título ha mejorado de forma notable en los últimos cursos respecto a los porcentajes de participación en las encuestas de satisfacción por parte de estudiantes y egresados. Así mismo, han implantado con éxito encuestas de evaluación docente que permiten un seguimiento puntual de cada una de las materias y docentes. El Plan de Acción Tutorial también se ha demostrado como un canal eficaz para obtener información directa de los estudiantes sobre las posibles incidencias que se producen en el desarrollo del curso. El título cuenta con un buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones. En las evidencias sí se observa la falta de información continua (referida a cada curso académico) respecto a algunos indicadores: estudiantes que se acogen a programas de movilidad, tasas de preferencia, tasas de adecuación o resultado de las encuestas de evaluación docente para el curso 19-20. En futuros procesos de seguimiento se deberán aportar datos de todos estos indicadores.

Las acciones de análisis y revisión llevadas a cabo desde el SGC permiten introducir modificaciones para la

mejora en el título. El seguimiento de las mejoras del título confirma que estas han sido parcialmente eficaces, consiguiendo los objetivos planteados. A lo largo de los últimos cursos, se han introducido diferentes acciones de mejora para solventar determinadas debilidades identificadas en anteriores procesos de seguimiento. Destacan de forma positiva la realizadas en el criterio de información pública del título - mejoras en la página web-, incorporación de encuestas de evaluación docente para la modalidad en línea - en la que se imparte este título-, incrementos notables en la participación en las encuestas de satisfacción por parte de estudiantes/egresados y una mayor implicación del profesorado en actividades formativas. Sin embargo, también se observa que con otras acciones de mejora, propuestas en procesos previos de seguimiento, no se han obtenido los resultados deseados, puesto que se siguen apreciando algunas debilidades señaladas repetidamente en anteriores procesos de evaluación. Es el caso de los problemas en las tasas de rendimiento, graduación y evaluación del título, que se mantienen todavía muy alejadas de los objetivos de calidad previstos en la memoria de verificación; de la falta de actualización de algunos materiales docentes y del proceso de modificación de la memoria de verificación, que se viene postergando desde hace ya varios cursos académicos.

El SGC realiza un seguimiento de la evolución del título para introducir aquellas mejoras que incidan en su calidad. Se comprueba que la titulación aplica una cultura de calidad consolidada en la que participan responsables del centro, coordinadores, profesorado y estudiantado. . El centro todavía no ha solicitado la certificación de su SGC.

RECOMENDACIONES

- En las evidencias se observa la falta de información continua (referida a cada curso académico) respecto a algunos indicadores: estudiantes que se acogen a programas de movilidad, tasas de preferencia, tasas de adecuación o resultado de las encuestas de evaluación docente para el curso 19-20. En futuros procesos de seguimiento se deberán aportar datos de todos estos indicadores.
- Se recomienda mejorar la eficacia de las diferentes acciones de mejora para que estas no se reiteren en diferentes procesos de evaluación, para ello resulta importante realizar análisis en profundidad de las causas de las debilidades detectadas, definir con concreción las acciones de mejora oportunas, así como establecer plazos y responsables de ejecución de cada una de las acciones a desarrollar.

Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

- Acción de mejora Acredit-MDGP_LI4: Información continua de evidencias
 - Acción de mejora Acredit-MDGP_LI5: Gestión de las acciones de mejora
-

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El Máster cuenta con un equipo de profesores de gran cualificación y experiencia docente e investigadora. En el curso 2019-20, estuvo integrado por doce docentes de la Universidad de Vigo y otros doce pertenecientes a otras universidades españolas: Pompeu Fabra, Complutense, Carlos III o Rey Juan Carlos. Todos ellos especialistas en las materias que imparten. Esta actividad docente obtiene una elevada valoración por parte de los estudiantes, en el curso 2018-19 fue valorada con un 4,52 sobre 5. En las audiencias con los estudiantes y egresados, se ha constatado una elevada satisfacción tanto con sus conocimientos como con el elevado grado de compromiso. El número y nivel de cualificación del profesorado, en general, se corresponde con lo previsto en la memoria de verificación del título y resulta suficiente para desarrollar las funciones y atender a todos los estudiantes. El profesorado acumula un total de 25 sexenios. En los últimos cursos, un elevado porcentaje de profesores del título han participado en alguna actividad formativa específica. Por el contrario, son muy pocos los que han realizado estancias o acciones de movilidad. En el curso 2018-19, solo dos profesores realizaron alguna estancia (no se aportan

datos para 2019-20).

El personal de apoyo es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todo el personal docente y a los estudiantes. La cualificación del personal resulta adecuada para las características del plan de estudios.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda incentivar más acciones de movilidad entre el profesorado para mejorar su internacionalización.

Tras el periodo de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

- Acción de mejora Acredit-MDGP_LI3: Refuerzo de la información sobre programas de movilidad
-

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

A - Se supera excelentemente

JUSTIFICACIÓN

Los recursos materiales, infraestructuras y servicios puestos a disposición de los estudiantes y el profesorado son suficientes y adecuados a las características del plan de estudios y su modalidad de impartición en línea, así como para las competencias que deben alcanzar los estudiantes. Los recursos materiales y servicios alcanzan una alta valoración (3,79 sobre 5) en las encuestas de satisfacción de los estudiantes correspondientes al curso 19-20. Destaca la elevada valoración que merece la plataforma de teledocencia (FAITIC), recurso de especial importancia dada la modalidad de impartición del título, alcanza una valoración de 4,67 sobre 5. La Universidad ha introducido mejoras periódicas en su plataforma de teledocencia y sistemas de enseñanza online y ha cumplido con los compromisos previstos en la memoria de verificación.

Los estudiantes del título disponen de servicios adecuados de orientación académica, profesional y programas de acogida por parte de la Universidad de Vigo.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Los estudiantes al finalizar el máster adquieren las competencias previstas para el título. Los estudiantes valoran de forma muy positiva, según manifiestan a través de las encuestas de satisfacción, los resultados de aprendizaje alcanzados tras cursar el título, así como el cumplimiento de sus expectativas formativas, con puntuaciones en el curso 2019-20 de 4,46 sobre 5 y 4,38 sobre 5, respectivamente. Entre los egresados la satisfacción incluso es superior, valorando con 4,8 sobre 5 tanto la formación adquirida como la utilidad de esa formación para su carrera profesional. Los resultados de aprendizaje satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel MECES. El título aporta una formación especializada y avanzada respecto a las funciones directivas y de gestión en el ámbito de la administración pública. En las audiencias con los empleadores, se ha podido comprobar una satisfacción generalizada con el perfil de egreso desarrollado por la titulación. De forma especial se valora la visión transversal que sus titulados obtienen sobre la administración pública. En general, el desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación contribuyen a la consecución y valoración de los resultados

de aprendizaje previstos.

Tal y como se analizará en el siguiente criterio, las tasas de rendimiento, abandono, eficiencia y, sobre todo, graduación resultan peores de las previstas en el momento de la verificación. Se debe tener en cuenta que los promedios de estas tasas suelen ser inferiores en las titulaciones impartidas en modalidad virtual, respecto a las de modalidad presencial, por lo que tal vez resulte necesario una revisión realista de estos estándares en la próxima modificación de la memoria de verificación. A pesar de la pertinencia de esa posible revisión, se advierte que la titulación presenta áreas susceptibles de mejora en cuestiones referidas a metodologías y materiales docentes. En las audiencias celebradas con estudiantes y egresados estos manifestaron que en el desarrollo del título, en concreto en el segundo semestre, se producen sobrecargas de trabajo que dificultan el seguimiento de algunas materias y pueden tener una incidencia negativa en las tasas de rendimiento, en especial en el TFM. A pesar de que el nivel de satisfacción con la docencia y la coordinación de la titulación es elevado, comentaron que se producen solapamientos en la planificación de determinados trabajos y actividades, incluso en ocasiones en una misma asignatura, cuando esta es impartida por más de un profesor/a. Se recomienda reforzar los procesos de coordinación horizontal entre asignaturas y profesores para corregir estas posibles disfunciones.

Determinados materiales docentes, disponibles a través de la plataforma de docencia virtual, se encuentran desactualizados. Es el caso de las píldoras introductorias de algunos temas. Los estudiantes consideran que algunas de estas píldoras tienen una función más introductoria que realmente formativa. Algunos de ellos han expresado la demanda de que el profesorado publique un mayor número de recursos audiovisuales grabados (píldoras formativas, clases asíncronas, etc.) a través de la plataforma de teledocencia. Los estudiantes han señalado que en las asignaturas se acumula mucho material bibliográfico, pero demandan más materiales elaborados por los profesores (apuntes, presentaciones, etc.). Este refuerzo de los materiales docentes facilitará el seguimiento de las asignaturas, los procesos de enseñanza-aprendizaje y con ello las tasas de rendimiento de un título que presenta un nivel de exigencia elevado. Las metodologías docentes y sistemas de evaluación aplicados residen fundamentalmente en el trabajo individual. Algunos estudiantes echan en falta la realización de trabajos en equipo y una mayor comunicación grupal a través de videoconferencia. Se recomienda que en la próxima modificación de la memoria se contemple la inclusión de nuevas metodologías docentes, adaptadas a la modalidad virtual, así como sistemas de evaluación que faciliten los procesos de enseñanza-aprendizaje y puedan tener un impacto positivo en el rendimiento de las materias. Además de incorporar un mayor número de actividades en equipo, se sugiere la introducción de metodologías basadas en el aprendizaje por proyectos, en los que podrían converger diferentes asignaturas, por su elevada eficacia en el desarrollo de diferentes competencias generales y específicas de la titulación.

La calidad de los Trabajos Fin de Máster resulta adecuada. También se valora de forma positiva la estructura de los contenidos informativos que presenta cada una de las materias en la plataforma de docencia virtual y los espacios habilitados en ella para la coordinación docente (espacio común del Máster y espacio del profesorado).

RECOMENDACIONES

- Se recomienda que en la próxima modificación de la memoria se contemple la inclusión de nuevas metodologías docentes, adaptadas a la modalidad virtual, así como sistemas de evaluación que faciliten los procesos de enseñanza-aprendizaje y puedan tener un impacto positivo en el rendimiento de las materias.

Tras el periodo de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

- Acción de mejora Acredit-MDGP_LI1: Análisis en profundidad la memoria de la titulación para llevar a cabo una modificación de la misma
-

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El Máster Universitario en Dirección Pública y Liderazgo presenta una evolución positiva en lo referido a los indicadores de demanda. En el curso 2019-20, se incrementó la oferta de plazas de nuevo ingreso de 20 a 25 para garantizar que el número de estudiantes en cada edición supere los 20, cifra mínima exigida por el Real Decreto 222/2011 regulador de las enseñanzas oficiales universitarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia. Tras esa ampliación, el número de nuevas matrículas se ha incrementado un 21%. En los cursos anteriores la tasa de ocupación siempre ha oscilado entre el 90 y el 95%. Entre los cursos 16-17 y 18-19, nunca se llegaron a cubrir las 20 plazas ofertadas, aunque en ningún curso se ha bajado de 18 alumnos. El elevado número de estudiantes que se preinscribían sin llegar a materializar su matrícula ha sido la principal dificultad para que esta titulación pudiera cubrir la totalidad de sus plazas. Esta ligera desviación se ha conseguido corregir con la ampliación de la oferta a 25 plazas, que debe ser formalizada en el próximo proceso de modificación de la memoria. El Máster ha demostrado mantener tasas elevadas de demanda en todo el periodo analizado y capacidad para captar un porcentaje muy elevado de estudiantes procedentes de otras comunidades autónomas e incluso diferentes países latinoamericanos.

En lo referido a los indicadores de resultados, la titulación presenta desviaciones importantes respecto a los objetivos previstos en la memoria de verificación. La principal diferencia se encuentra en la tasa de graduación. La memoria contemplaba un mínimo del 80% y en el curso 19-20 esta tasa fue tan solo del 26,32%, el dato más bajo de todos los cursos, aunque en todos ellos la tasa ha estado muy por debajo de lo indicado en la memoria: 18-19, 47%; 17-18, 55,56%; 16-17, 50%. La tasa de rendimiento presenta una desviación similar. En la memoria se estableció un mínimo del 90% y en ninguno de los cursos esta tasa ha superado el 68%: curso 19-20, 63%; 18-19, 68%; 17-18, 63%; 16-17; 68%. La tasa de abandono en los dos últimos cursos también ha registrado datos peores de los previstos, superando el 20% indicado en la memoria. En el curso 2019-20 un 31,6% de los estudiantes abandonaron la titulación y en 18-19, el 27,8%. Los cursos 19-20 y 18-19 también han registrado una tendencia negativa en la tasa de eficiencia, con un 83% y 89%, respectivamente, por debajo del objetivo del 90% de la memoria de verificación. La tasa de evaluación se mantiene en valores muy estables, próximos al 70%, en todos los cursos impartidos. Lo mismo sucede con la tasa de éxito que logra valores entre el 97 y el 99% en todos los cursos.

Respecto a las tasas de rendimiento de cada una de las materias, el principal problema se localiza en el Trabajo Fin de Máster, que no logra llegar en ninguno de los cursos al 40% ni en la tasa de rendimiento ni en la de evaluación, ambas registraron un 36% en el curso 2019-20. Otras materias que presentan tasas de rendimiento excesivamente bajas en algunos cursos son: "Políticas públicas. Del análisis de problemas..." con un 53,8% en el curso 19-20; "Gestión de Conocimiento y Responsabilidad Social Corporativa" con un 57,7% en el curso 19-20 o "Gestión de la Información y Metodología para la elaboración de los resultados" con un 50% en 19-20. Estas desviaciones en los resultados del título pueden deberse a diversas causas: En primer lugar, los estándares de calidad del título, establecidos en la memoria de verificación, puede que no se encuentren ajustados a los valores de las titulaciones impartidas en modalidad virtual. Existe una amplia literatura científica que aborda esta problemática. Según datos del Ministerio de Educación, los promedios de las tasas de abandono y rendimiento de los másteres impartidos en línea son generalmente inferiores a los registrados en las titulaciones presenciales. Al margen de que los estándares fijados en la memoria puedan ser revisados en un próximo proceso de modificación, los responsables del Máster Universitario en Dirección Pública y Liderazgo deben buscar soluciones para mejorar lo máximo posible las tasas de rendimiento de la titulación. El título plantea un nivel de exigencia elevado a sus estudiantes que debe ser acompañado de un mayor esfuerzo en la preparación de materiales docentes que faciliten el aprendizaje en línea y el seguimiento de las diferentes materias (más vídeos formativos por asignatura, apuntes y resúmenes, presentaciones, etc.). Otro factor que podría favorecer un incremento en el rendimiento de las materias es la inclusión de nuevas metodologías docentes, adaptadas a la modalidad en línea, tales como el aprendizaje por proyectos y la planificación de un mayor número de actividades colaborativas. Según se indica en el autoinforme, la estructura del plan de estudios actual que se caracteriza por una excesiva atomización con asignaturas de 3 ECTS pueda suponer una dificultad importante para mejorar las tasas de rendimiento. El elevado número de asignaturas de muy pocos créditos implica una gran dispersión para los estudiantes y mayores posibilidades de que surjan problemas de coordinación y sobrecargas de trabajo. Se considera acertada una renovación del plan de estudios que opte por la integración de asignaturas con el objetivo de reducir el número de materias y que todas ellas tengan una mayor carga de créditos ECTS. Se recomienda que en la renovación de la planificación de las enseñanzas del título se incluyan más contenidos

sobre consultoría y asesoría en la gestión pública, puesto que se trata una de las salidas profesionales asociadas a la titulación.

Este problema de las bajas tasas de rendimiento y graduación ya se ha señalado en anteriores informes de seguimiento, la coordinación de la titulación y su profesorado en los últimos cursos han desarrollado diferentes cambios como reducir la carga de trabajo de algunas materias, trasladar dos materias al primer semestre, rompiendo así la planificación temporal prevista en la memoria, para facilitar la elaboración del TFM y el seguimiento de otras materias del segundo semestre. El cambio en la normativa del centro sobre el TFM ha sido otra acción de mejora que buscaba un incremento de la tasa de graduación. Para reforzar la calidad y excelencia de esta titulación, procede perfeccionar la estructura del plan, las metodologías, los materiales docentes y la coordinación de actividades entre materias.

El Máster en Dirección Pública y Liderazgo garantiza la adquisición de todas las competencias generales y específicas, consiguiendo excelentes valoraciones por parte de estudiantes, profesores, egresados y empleadores

Los indicadores de satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés resultan muy positivos. Todos los colectivos manifiestan una elevada satisfacción con la titulación, según se ha podido constatar tanto a través de las encuestas como en las audiencias celebradas en el proceso de renovación de la acreditación. La titulación ha logrado elevados porcentajes de participación en las encuestas de satisfacción de estudiantes, profesores y egresados. En el curso 2019-20, el 57% del estudiantado y el 55% de los egresados participó de estas encuestas. En todos los cursos analizados, excepto el 18-19, en el que la participación cayó a un 37%, más del 50% de los estudiantes respondieron a la encuesta. La satisfacción general de los estudiantes con la titulación fue de 4,39 sobre 5, en el curso 19-20; 4,56 en 18-19; 4,42 en 17-18 y 4,31 en 16-17. En el curso 19- 20, el ítem que obtuvo una valoración más baja fue la orientación profesional y laboral recibida con un 4,4 sobre 5, por tanto una puntuación también muy positiva. No se aprecia ninguna debilidad en lo referido al nivel de satisfacción con ningún elemento del Máster. Valoraciones muy similares son las que otorgan los egresados. La satisfacción media con la titulación en este grupo de interés es del 4,76 en 19-20; 4,14 en 18-19; 4,44 en 17-18 y 4,03 en 16-17. El profesorado también muestra una elevada satisfacción (4,86 sobre 5) con su participación en este título.

Aunque no se dispone de datos actualizados sobre la inserción laboral de los titulados de esta titulación, según se ha podido comprobar en las diferentes audiencias con egresados y empleadores, el título cuenta con una gran empleabilidad. Las propias características del perfil de los estudiantes del Máster, puesto que la mayoría de ellos compaginan su actividad profesional con estos estudios, facilitan que los valores de inserción laboral sean muy positivos. Se sugiere reforzar en la próxima renovación del plan de estudios la inclusión de alguna materia o contenidos que desarrollen conocimientos sobre consultoría y asesoría en la gestión pública, puesto que se trata de una salida laboral prevista para esta titulación.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- La titulación debe introducir acciones de mejora que contribuyan a mejorar los resultados de las tasas de graduación, abandono y rendimiento en las próximas ediciones. Se recomienda proceder a una modificación del plan de estudios para reducir el número de materias y lograr un mayor equilibrio en la carga de trabajo entre ambos cuatrimestres, incorporar nuevas metodologías (aprendizaje por proyectos, mayor número de actividades con trabajo colaborativo) y mejorar los materiales docentes (con más recursos audiovisuales grabados, presentaciones y apuntes de profesores) que refuercen los procesos de enseñanza-aprendizaje de las diferentes materias.

Tras el periodo de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

- Acción de mejora Acredit-MDGP_LI1: Análisis en profundidad la memoria de la titulación para llevar a cabo una modificación de la misma
-

Santiago de Compostela 26 de julio de 2021

Director ACSUG



José Eduardo López Pereira
